El Consejo de Estadística de Navarra es el órgano consultivo y de participación del Sistema Estadístico de Navarra. Fue creado por la LEY FORAL 11/1997, de 27 de junio, de Estadística de Navarra, y entre sus funciones, el artículo 38 de dicha Ley establece, entre otras, "Emitir informe preceptivo sobre los Planes de Estadística de Navarra y los Programas Anuales de Estadística".

El Consejo de Estadística de Navarra, en sesión celebrada el día 3 de junio de 2016, aprobó por asentimiento de todos los miembros el anteproyecto de Ley Foral por la que se aprueba el Plan de Estadística de Navarra 2017-2020, y se modifica la Ley Foral 11/1997, de 27 de junio, de Estadistica de Navarra.

Lo que doy fe en,

Pamplona a 6 de junio de 2016

Fdo. Pedro Bandrés Oscoz

Secretario del Consejo de Estadística de Navarra

C/ Estella 7 entreplanta 31002 Pamplona – Iruña Tfno.: 848 42 34 00 Fax: 848 42 34 28
www.cfnavarra.es/estadistica - estadistica@cfnavarra.es